



PLAN PROPIO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA¹

(Aprobado en reunión de la Comisión de Relaciones Internacionales de 17 de abril de 2018 y en Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2018)

PREÁMBULO.....	2
OBJETIVOS	3
PROGRAMAS	4
PROGRAMA 1: POLÍTICA LINGÜÍSTICA.....	4
1.1. Ayudas para realizar Cursos de Lengua Extranjera para PDI	4
1.2. Ayudas para la organización de actividades en Lengua Extranjera	4
1.3. Programa “one-to-one” de asesoramiento lingüístico para profesores que imparten docencia en lengua inglesa	5
PROGRAMA 2: PROYECCIÓN INTERNACIONAL Y MOVILIDAD	6
2.1. Ayudas complementarias para la movilidad de PDI y PAS de la UHU en el marco de los acuerdos Erasmus.....	6
2.2. Ayudas para la realización de actividades de acompañamiento y guía para las visitas internacionales que se reciban en la UHU.....	6
2.3. Ayudas para la atracción de talento para estudios de Máster de la Universidad de Huelva.....	7
2.4. Buddy program	7
PROGRAMA 3: COOPERACIÓN INTERNACIONAL	8
3.1. Ayudas a la realización de talleres o seminarios de promoción intercultural....	8
3.2. Premios a trabajos fin de grado y fin de máster de temáticas relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo	9
3.3. Ayudas para la realización de actividades de voluntariado de estudiantes en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.....	9
RESOLUCIÓN Y RECURSOS	10
RESUMEN DE LOS PROGRAMAS, PRESUPUESTO Y CALENDARIO	11

¹ En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 23/3/2007) toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc. cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia, a ambos géneros, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

PREÁMBULO

Con la primera edición del Plan Propio de Internacionalización, la Universidad de Huelva desarrolla un nuevo instrumento estratégico que tiene por objetivo fortalecer su política internacional, entendida como un medio que permite mejorar la calidad de la docencia, la investigación y la vocación social de la universidad, así como su impacto económico y social en el territorio. A través de estos medios propios de la UHU, pretendemos acometer iniciativas de internacionalización diferentes de las ya cubiertas por los programas nacionales y europeos, así como complementar los fondos externos obtenidos para su gestión. Con este Plan se pretende implicar a todos los sectores universitarios, destacando el carácter transversal que tiene la internacionalización dentro de la estrategia global de la UHU.

Este Plan Propio de Internacionalización se encuadra en el marco de la “Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020” elaborada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la propia “Estrategia para la Internacionalización de la Universidad de Huelva” (2015). De acuerdo con ellos, la política de internacionalización de la UHU se desarrolla a través de cuatro ejes principales. El primero de ellos es la internacionalización de la oferta formativa de la Universidad, que se lleva a cabo en la UHU a través de las sucesivas Convocatorias de docencia en lengua extranjera, que se desarrollan paralelamente a este plan, y que han permitido ofertar un número importante de materias en idiomas diferentes del castellano, principalmente en inglés. Como resultado de este esfuerzo, la oferta formativa de la UHU en lengua extranjera crece y se diversifica, tratando de buscar el equilibrio entre centros y titulaciones, tanto de grado como de posgrado, con el objetivo de satisfacer las necesidades formativas del alumnado tanto visitante como de la propia Universidad.

El Plan Propio de Internacionalización se articula en tres programas, que contribuyen al desarrollo de los tres ejes restantes de la estrategia de internacionalización de la UHU: política lingüística, proyección internacional y movilidad, y cooperación internacional, que a su vez se dividen en diferentes líneas de actuación. Todas ellas tienen por objetivo la promoción y desarrollo de la dimensión internacional de la UHU, tanto en la docencia, la investigación o la gestión, así como en la transferencia y en el impacto de la UHU no sólo en el territorio más cercano, sino también en los países con los que establece contactos y redes de cooperación; todo ello sin olvidar el objetivo final que debe ser la formación de profesionales preparados para competir y desarrollar su actividad profesional en un entorno global, en el que nos encontramos inmersos, que proporciona más oportunidades pero requiere una componente internacional en los currículum.

OBJETIVOS

El objetivo general de fortalecer la dimensión internacional de la UHU se tratará de alcanzar a través de los siguientes objetivos específicos:

- Apoyar la política lingüística de la UHU para la internacionalización de los miembros de la comunidad universitaria
- Promover la movilidad de PDI y PAS de la UHU, facilitando así el conocimiento de sistemas universitarios, metodologías docentes y estrategias de gestión de otros países, así como el establecimiento de contactos con socios potenciales.
- Favorecer la captación de talento internacional en los estudios de máster de la UHU.
- Contribuir a una más fácil y mejor adaptación de estudiantes internacionales a nuestra universidad y sociedad.
- Fomentar la multiculturalidad en nuestra UHU para contribuir a la internacionalización del sector de la universidad que no realiza movilizaciones, apoyando así la internacionalización en casa.
- Valorar y fomentar la implicación de la comunidad universitaria en proyectos de cooperación al desarrollo.

PROGRAMAS

PROGRAMA 1: POLÍTICA LINGÜÍSTICA

La UHU tiene entre sus objetivos el de potenciar el aprendizaje y uso del inglés y otras lenguas extranjeras en nuestros Campus. Para aumentar el atractivo internacional de nuestra universidad debemos incrementar el número de programas bilingües o impartidos en otras lenguas, y el número de asignaturas impartidas en inglés; así como promover el aprendizaje de un nivel suficiente de esta lengua por parte de la comunidad universitaria. Para esta finalidad el presente Plan Propio propone diversas acciones encaminadas a la práctica de lenguas extranjeras y a la docencia de las mismas.

En concreto son tres las convocatorias ofertadas en este programa dirigidas a los diferentes colectivos encuadrados en la UHU. La primera oferta ayudas para la realización de cursos de lengua extranjera de corta duración en países del Espacio Europeo de Educación Superior; la segunda acción promueve la organización de actividades de diferentes tipos (culturales, medioambientales, recreativas...) con el requisito de tener que ser desarrolladas utilizando una lengua extranjera; y la tercera acción proporcionará asesoramiento lingüístico al profesorado que participa en la convocatoria de docencia en lengua extranjera (DLEX) de la UHU.

La dotación económica de este programa es de 9.480 €.

1.1. Ayudas para realizar Cursos de Lengua Extranjera para PDI

1. Justificación y descripción

Estas ayudas están orientadas a la realización de cursos de idiomas de corta duración en países del Espacio Europeo de Educación Superior, con el fin de reforzar el conocimiento y uso de una lengua extranjera. Están destinadas al personal docente e investigador de la Universidad de Huelva.

2. Convocatoria y resolución

Se convocan 4 ayudas para la realización de Cursos de Lengua Extranjera, dotadas con una financiación de 800 € cada una. Los cursos deberán realizarse en verano sin solaparse con las actividades docentes de los beneficiarios. Tanto la elección del curso como las gestiones asociadas al mismo quedan bajo la responsabilidad del beneficiario.

En el baremo para la adjudicación de las ayudas se tendrá especialmente en cuenta la impartición de asignaturas dentro de las convocatorias de docencia en lengua extranjera (DLEX), así como la coordinación de programas Erasmus+.

La convocatoria de estas ayudas se realiza junto con la publicación del presente Plan Propio de Internacionalización.

1.2. Ayudas para la organización de actividades en Lengua Extranjera

1. Justificación y descripción

Con esta acción se pretende fomentar la internacionalización en casa y el aprendizaje de lenguas distintas del español para todos los miembros de la comunidad universitaria. Las ayudas promueven la realización de actividades de diferente tipo (culturales, académicas, culturales, medioambientales, recreativas...) con el requisito de tener que ser desarrolladas utilizando una lengua extranjera. Dichas actividades serán grupales y realizadas dentro de la provincia o lugares cercanos. En ellas, además de la práctica de idiomas se pretende potenciar la relación entre los miembros de la comunidad universitaria y los valores desarrollados según la tipología de la actividad. Los solicitantes deben ser PAS o PDI de la Universidad de Huelva con nivel del idioma en que se imparte la actividad acreditado y los destinatarios de la actividad podrán ser cualquier miembro de la comunidad universitaria.

2. Convocatoria y resolución

Se ofertan 3 ayudas con un máximo de 600 € para cada una. La convocatoria se realizará durante el mes de septiembre de 2018. La actividad en lengua extranjera podrá realizarse durante el curso 2018/2019.

1.3. Programa “one-to-one” de asesoramiento lingüístico para profesores que impartan docencia en lengua inglesa

1. Justificación y descripción

Este programa tiene el objetivo de ofrecer asesoramiento lingüístico al profesorado que participa en la convocatoria de docencia en lengua extranjera (DLEX) en asignaturas impartidas en la UHU. Este asesoramiento será realizado mediante sesiones de tutorías individualizadas con profesores cualificados en lengua inglesa. En estas sesiones el beneficiario podrá obtener ayuda para la elaboración de cualquier material relacionado con la docencia: guía docente, presentaciones, desarrollo de asignaturas, evaluación, etc.

2. Convocatoria y resolución

Se ofertan 32 ayudas consistentes en dos sesiones individualizadas, de dos horas de duración por sesión, con un profesor de lengua inglesa. A la convocatoria podrán optar todos los profesores que impartan asignaturas dentro de la convocatoria de docencia en lengua extranjera (DLEX), incluyendo también las asignaturas *English friendly*. La convocatoria de estas ayudas coincidirá con la publicación de este Plan Propio de Internacionalización.

PROGRAMA 2: PROYECCIÓN INTERNACIONAL Y MOVILIDAD

La proyección internacional y la movilidad constituyen elementos determinantes en la estrategia de internacionalización de la UHU. Este programa permite apoyar la movilidad con fines docentes o de formación que no está cubierta por la financiación recibida en el programa Erasmus+, atraer talento internacional a nuestra formación de Posgrado, así como desarrollar y financiar actividades complementarias que permitan mejorar la recepción de estudiantes y visitantes internacionales en la UHU.

La dotación del Plan propio Proyección Internacional y Movilidad es de 23.200€.

2.1. Ayudas complementarias para la movilidad de PDI y PAS de la UHU en el marco de los acuerdos Erasmus

1. Justificación y descripción

Estas ayudas van dirigidas a complementar las existentes en el Marco de los acuerdos Erasmus +. Los destinatarios serán PDI y PAS de la Universidad de Huelva solicitantes de la convocatoria Erasmus + KA103 de movilidad con fines de docencia y formación y que no sea adjudicatarios de plaza para la movilidad.

2. Convocatoria y resolución

Se convocan 4 ayudas para la movilidad con fines de docencia y 6 ayudas para la movilidad con fines de formación, dotadas con una bolsa de viaje de 800€ cada una. Los solicitantes de ayudas Erasmus + para docencia y formación que no sean adjudicatarios de ayudas serán automáticamente considerados para esta convocatoria, en el mismo orden de prioridad y con el mismo baremo que en las convocatorias Erasmus + Ka103 de docencia y formación. Por tanto, se resolverán justo después de éstas y seguirán el mismo orden de adjudicación establecido en las mismas.

Estas ayudas se consideran convocadas con la publicación de este Plan propio, aunque los aspectos formales de la misma (requisitos y obligaciones de los solicitantes, solicitudes y plazos, etc.) serán los mismos de la convocatoria Erasmus + Ka103 de docencia y formación.

2.2. Ayudas para la realización de actividades de acompañamiento y guía para las visitas internacionales que se reciban en la UHU

1. Justificación y descripción

Estas ayudas están dirigidas a la realización de actividades de acompañamiento y guía para las visitas internacionales que se reciban en la UHU. Los destinatarios prioritarios de las ayudas son estudiantes de Máster y Doctorado de la UHU, aunque también se pueden conceder a PDI y PAS.

2. Convocatoria y resolución

Se convocarán 8 ayudas para la realización de actividades de acompañamiento y guía para las visitas internacionales que se reciban en la UHU durante el curso 2018/2019. Cada beneficiario recibirá una ayuda de 400 € y acompañará al menos a dos visitas internacionales (200€ por visita).

2.3. Ayudas para la atracción de talento para estudios de Máster de la Universidad de Huelva

1. Justificación y descripción

Estas ayudas están dirigidas a estudiantes internacionales de excelencia que deseen cursar estudios de Máster en la Universidad de Huelva. Los destinatarios de esta ayuda serán estudiantes procedentes de universidades no españolas que cumplan los requisitos que se establezcan en la convocatoria.

2. Convocatoria y resolución

La convocatoria ofertará 6 ayudas que consistirán en la cobertura del 100% de los gastos anuales de matrícula (60 ECTS), una ayuda económica de 2.000€ anuales por beneficiario para gastos de alojamiento y manutención (aproximadamente 2.400 \$) y, para el caso de estudiantes no hispanohablantes, la posibilidad de acceder gratuitamente a un curso de español entre los ofertados por Servicio de Lenguas Modernas.

2.4. Buddy program

1. Justificación y descripción

El objetivo de este programa es poner en contacto a estudiantes internacionales con estudiantes locales para que les orienten y asesoren antes de su llegada y durante su estancia para agilizar su integración en la vida universitaria. Este programa se encuadra dentro del Programa Mentor del Vicerrectorado de Estudiantes de la UHU.

El programa está destinado a estudiantes universitarios de la UHU que estén interesados en conocer estudiantes internacionales y ayudarles con el idioma, la adaptación a la ciudad y a la propia universidad, así como a las costumbres y modo de vida en España.

Los emparejamientos padrino-apadrinado se realizan en base a la afinidad de idiomas, estudios, preferencias y hobbies de los participantes. Además, el alumnado de la UHU obtiene reconocimiento académico de créditos (máximo 2 créditos), siempre y cuando cumplan los requisitos del programa (Reglamento de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).

2. Convocatoria y resolución

La convocatoria del Buddy Program se llevará a cabo a comienzos del curso 2018/2019 y se establecerán dos plazos de entrega de solicitudes y resolución correspondientes a cada uno de los semestres del curso.

PROGRAMA 3: COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Dentro de la función social de la Universidad, dinamizadora no solo de la comunidad universitaria, sino también de su entorno, adquiere cada vez mayor relevancia la cooperación para el desarrollo de las poblaciones de países con bajo índice de desarrollo humano. La propia Ley Andaluza de Universidades (LAU) hace referencia expresa a la tarea de cooperar solidariamente desde el ámbito que le es propio; y el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE) considera a las universidades andaluzas como agentes de cooperación, destacando el salto cualitativo que ha supuesto el aporte de las mismas para la formación, investigación e innovación para el desarrollo. En este aspecto, la concienciación y sensibilización de la comunidad universitaria e, incluso, la consideración de la cooperación para el desarrollo como una alternativa profesional, cobra importancia en su doble vertiente de opción laboral y de fortalecimiento de valores humanos.

3.1. Ayudas a la realización de talleres o seminarios de promoción intercultural

1. Justificación y descripción

La UHU, dentro de su política de cooperación para el desarrollo, que incluye aspectos como relaciones interculturales y especialmente sensibilización, cree que la tolerancia y el respeto hacia otras culturas crece con el conocimiento de las mismas. Desde esta perspectiva, la UHU promueve la celebración de talleres, seminarios y eventos culturales que aproximen las realidades del norte y del sur. En este aspecto es adecuado que sean actores del evento las personas inmigrantes, que tengan así un espacio y oportunidad para compartir sus manifestaciones culturales.

Serán objeto de las ayudas la organización de talleres (música, cocina, artesanía, costumbres, etc.), jornadas, seminarios, visitas o actividades culturales, que incidan directamente en el conocimiento, comprensión e intercambio cultural entre los países del norte y del sur. Las actividades deben ser sin ánimo de lucro. Las propuestas deben realizarse por al menos dos solicitantes pertenecientes al menos a dos de los siguientes grupos: PDI, PAS, estudiantado de la UHU y ONGs. La participación de estudiantes se considerará un valor añadido a las propuestas.

Estas ayudas son incompatibles con la recepción de cualquier otra procedente de la UHU.

2. Convocatoria

Se convocan ayudas para la realización de actividades con un máximo de 1200 € por solicitud, siendo la financiación total para la acción de 4200€, dependiendo por tanto el número de actividades financiadas del coste de las propuestas. La convocatoria se publicará al comienzo del curso 2018/2019, para realizar las actividades durante el mismo.

3.2. Premios a trabajos fin de grado y fin de máster de temáticas relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo

1. Justificación y descripción

De acuerdo con lo expresado en el preámbulo de este programa, la UHU entiende necesario estimular las iniciativas de los estudiantes en el campo de la cooperación mediante premios que pongan en valor los trabajos en el campo de la cooperación para el desarrollo.

La presente convocatoria ofrece premios económicos a los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster que atiendan a alguno de los siguientes objetivos: generación de un proyecto relacionado con la cooperación internacional radicado dentro de las prioridades geográficas y sectoriales incluidas en el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE) o en el Plan Director de la Cooperación Española vigente; promoción de las personas inmigrantes; trabajos o proyectos relacionados con el desarrollo de la Agenda 2030 y en particular con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*; formulación de proyectos según convocatorias públicas destinadas a promover proyectos de cooperación para el desarrollo; diseño de campañas y actuaciones de sensibilización y educación social u otros proyectos o trabajos que se consideren relacionados con la cooperación internacional para el desarrollo.

2. Convocatoria

La convocatoria se publicará a comienzos del curso 2018/2019 y se premiarán trabajos defendidos en el curso académico anterior. Serán premiados tres trabajos, independientemente de que sean Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster con tres categorías: primer premio, segundo premio y tercer premio. La dotación económica para los mismos será de 300, 200 y 100 € respectivamente.

3.3. Ayudas para la realización de actividades de voluntariado de estudiantes en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo

1. Justificación y descripción

Las universidades españolas tienen una importante función social, expresada como su capacidad para dar respuesta a las demandas sociales (Estrategia de cooperación universitaria para el desarrollo, 2000).

La UHU, consciente de la importancia que tiene en la formación de su alumnado inculcar el espíritu solidario, fomenta el voluntariado de cooperación. Esta convocatoria ofrece ayudas a los estudiantes de la UHU para realizar actividades de cooperación en proyectos sugeridos en Bolivia, Nepal, Bali y Perú; presentando una ficha detallada de los citados proyectos y áreas de trabajo.

2. Convocatoria

Se convocan 4 ayudas con una dotación máxima de 1550 €, dependiendo del proyecto escogido. Los solicitantes deben ser estudiantes matriculados en enseñanzas regladas en la UHU durante los cursos académicos 2017/2018 o 2018/2019, dependiendo de cuándo se vaya a realizar la actividad. Esta convocatoria se publicará de forma simultánea al Plan Propio y se desarrollará durante el año 2018.

RESOLUCIÓN Y RECURSOS

El plazo de resolución para las convocatorias de este plan propio será de tres meses a contar a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes o subsanación de las mismas, en su caso. El órgano encargado de resolver las convocatorias será la Comisión de Relaciones Internacionales.

La comunicación con los solicitantes se llevará a cabo preferentemente por correo electrónico, a través del correo facilitado por los solicitantes. La resolución de las convocatorias se hará pública en la página Web del Servicio de Relaciones Internacionales, teniendo efecto notificador. Se podrá reclamar contra esta relación provisional ante la Sra. Vicerrectora de Internacionalización en el plazo de 10 días desde su publicación

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Servicio de Relaciones Internacionales llevará a cabo un exhaustivo sistema de control de la aplicación del gasto y, en su caso, de la realización de la actividad.

Huelva, 12 de junio de 2018



Universidad
de Huelva
María Antonia Peña Guerrero
Rectora

RESUMEN DE LOS PROGRAMAS, PRESUPUESTO Y CALENDARIO

Programa	Línea de actuación	Convocatoria	Presupuesto
Política lingüística	Ayudas para Cursos de Lengua extranjera para PDI	Simultánea al Plan propio	9.480 €
	Ayudas para la realización de actividades en lengua extranjera	Septiembre de 2018	
	Programa “one to one” de tutorías para profesores que impartan docencia en lengua inglesa	Simultánea al Plan propio	
Proyección internacional y movilidad	Ayudas para la movilidad de PAS y PDI para formación y docencia	Simultánea al Plan propio	23.200 €
	Ayudas para la realización de actividades de acompañamiento y guía para las visitas internacionales	Septiembre de 2018	
	Ayudas para la atracción de talento para estudios de máster de la Universidad de Huelva	Simultánea al Plan Propio	
	Buddy program	Septiembre de 2018 y enero de 2019	
Cooperación	Ayudas para la realización de talleres o seminarios de promoción intercultural	Septiembre de 2018	10.800 €
	Premios a trabajos de fin de grado y máster con temáticas relacionadas con la cooperación internacional al desarrollo	Septiembre de 2018	
	Ayudas para la realización de actividades de voluntariado de estudiantes en actuaciones de cooperación internacional	Simultánea al Plan propio	